



La Jornada

Fracking: ¿viable en México?

Napoleón Gómez Urrutia

México enfrenta una paradoja energética que no podemos pasar por alto. Por un lado, el gas natural es un insumo fundamental para la generación eléctrica y distintas actividades industriales. Pero, por otro, cada vez hay mayor dependencia por la importación de combustibles fósiles, especialmente de Estados Unidos. Esta paradoja plantea un problema que va más allá de la política energética: ¿qué tan vulnerable es una nación cuando una parte importante de un recurso estratégico depende del suministro de otra?

De acuerdo con la US Energy Information Administration (EIA), los datos enseñan con claridad esta dependencia. Las exportaciones estadounidenses de gas natural por ducto hacia México promediaron 6.4 mil millones de pies cúbicos diarios en 2024, 25 por ciento más que en 2019 y el nivel anual más alto registrado hasta entonces. En mayo de 2025 alcanzaron 7.5 mil millones de pies cúbicos diarios, el máximo mensual registrado. La EIA atribuye este crecimiento, entre otros factores, al aumento de la demanda mexicana de gas, en particular en el sector eléctrico. Estas cifras obligan a discutir el futuro del gas en México con seriedad. Y dentro de esa discusión aparece una tecnología controvertida: la fracturación hidráulica o *fracking*.

El *fracking* no es, como tal, una fuente de energía, sino que se refiere a una técnica de extracción empleada para obtener hidrocarburos atrapados en formaciones geológicas de baja permeabilidad. Consiste en perforar un pozo que puede extenderse horizontalmente dentro de la formación rocosa y, posteriormente, inyectar, a alta presión, grandes cantidades de agua, arena y algunos aditivos químicos. La presión genera fracturas en la roca y la arena permite mantenerlas abiertas para permitir el flujo del gas o del petróleo hacia el pozo.

Frente a la cuestión energética nacional debemos ser cuidadosos de no caer en posturas radicales y simplistas. Es erróneo apostar por el *fracking* como una solución única y necesaria, así como rechazarlo cabalmente por sus efectos ambientales. Ninguna posición es suficiente para resolver el problema. El desafío está en determinar en qué circunstancias, con qué tecnologías, bajo qué controles y a qué costo podría ser viable la explotación de recursos no convencionales en México. La pregunta se sostiene: ¿podemos depender eternamente de un suministro externo de gas natural? ¿Cuáles son los impactos políticos en nuestra soberanía de dicha dependencia? Y si bien el asunto no es dismantlar la relación energética con nuestro vecino del norte, pues es estratégica para ambos países, sí se trata de reconocer que la diversificación del suministro es una medida de seguridad nacional.



La Jornada

México posee hidrocarburos no convencionales en cantidades importantes, especialmente gas asociado a formaciones de lutitas; así ha sido documentado por la Secretaría de Energía, donde la presencia de dicho recurso se encuentra, sobre todo, en las cuencas del noroeste. Sin embargo, tener un recurso no significa que debamos explotarlo desmedidamente: por ese camino se ha llevado la discusión sobre las tierras raras, por ejemplo. En principio, antes de cuestionarnos la viabilidad de este método de extracción, es necesario preguntarnos por la política pública y ambiental que respaldará la actividad.

Es pertinente que a la par de hacernos estas preguntas reconozcamos que existen yacimientos convencionales que pueden explotarse mediante técnicas distintas. También existen posibilidades para mejorar la recuperación de campos ya desarrollados, reducir fugas, aprovechar mejor el gas asociado con la producción de petróleo, incrementar la capacidad de almacenamiento y disminuir el consumo mediante eficiencia energética. De tal suerte que antes de decidir cuánto *fracking* necesitamos o si es viable, debemos averiguar cuánto gas podemos obtener mediante alternativas de menor impacto y cuánto podemos ahorrar mediante un uso más eficiente.

En ese marco, el principal argumento ambiental contra la fracturación hidráulica es el agua. Y en México esta consideración adquiere una importancia mayor debido a la desigual disponibilidad del recurso en el territorio nacional. El *fracking* requiere agua para crear las fracturas en la formación geológica. Sin embargo, el problema no termina con la inyección. Existe todo un ciclo que comprende la adquisición del agua, la preparación del fluido, la inyección, la recuperación del agua de retorno y el manejo y disposición de las aguas residuales.

Así, la Environmental Protection Agency de Estados Unidos (EPA) ha estudiado este ciclo y ha concluido que existen circunstancias en las que las actividades relacionadas con la fracturación hidráulica pueden afectar los recursos de agua potable. Empero, la propia EPA señala que la frecuencia y gravedad de esos impactos dependen de la combinación de las actividades realizadas y de factores locales y regionales. Esta precisión es indispensable porque no sería científicamente correcto afirmar que todo proyecto de *fracking* contamina los mantos acuíferos; pero tampoco es válido afirmar que el proceso no representa riesgo ambiental alguno.

La evidencia indica que existen vías potenciales de afectación y que algunos riesgos se incrementan cuando existen deficiencias en la construcción e integridad de los pozos, derrames superficiales, manejo inadecuado de aguas residuales u otras condiciones específicas. De ahí que en México la pregunta sea mucho más concreta: ¿en qué regiones podría realizarse una actividad de este tipo sin comprometer la disponibilidad ni la calidad del agua de las comunidades? Esto significa que cualquier desarrollo de recursos no convencionales en México tendría que evaluarse no sólo por la cantidad de gas que puede producir, sino por todo su ciclo de vida: agua utilizada, emisiones de metano, emisiones de gases de efecto invernadero, residuos, consumo energético, infraestructura necesaria y duración efectiva de los pozos.

En esta coyuntura se insertan los primeros resultados del comité de expertos convocado por la presidenta Claudia Sheinbaum para analizar la viabilidad del gas no convencional en México. Según lo presentado el 6 de agosto de 2026, un grupo de 54 científicos recomendó estudiar la posibilidad de realizar exploraciones mediante fracturación hidráulica en las cuencas Sabinas-Burro-Picachos, en Coahuila y Nuevo León, así como en el noreste



de Tamaulipas, pero bajo condiciones específicas. Entre ellas destaca utilizar únicamente agua salada, por lo que antes de avanzar sería necesario perforar pozos para confirmar que existe suficiente disponibilidad de este recurso. El comité también recomendó tener certeza y claridad respecto a la existencia de reservas de gas antes de proceder, aplicar las mejores prácticas para el manejo de residuos, realizar consultas previas, libres e informadas a la población y establecer un sistema de monitoreo científico externo e independiente. Al mismo tiempo, propuso descartar la explotación en la cuenca Tampico-Misantla por su alta densidad poblacional, biodiversidad y las comunidades indígenas que habitan los territorios.

México necesita gas natural y, en la medida en que la transición energética avanza, el recurso seguirá siendo relevante para la industria. Pero subsanar una vulnerabilidad no significa asumir otra: la idea es protegernos de todos los puntos posibles. En principio, una prioridad es aprovechar mejor los recursos convencionales, fortalecer la infraestructura y el almacenamiento, reducir pérdidas y desarrollar tecnologías que requieran menos agua y lancen menos emisiones. Y será en ese marco donde es ético considerar el desarrollo de recursos no convencionales.

Por eso, la respuesta responsable sobre el *fracking* no puede ser simplemente sí o no. Puede ser técnicamente viable, pero su viabilidad económica, ambiental y social debe demostrarse caso por caso. Si un proyecto garantiza la protección del agua, estándares estrictos de seguridad, control de emisiones, monitoreo independiente y beneficios para las comunidades, merece ser analizado y estudiado; si no puede cumplir esas condiciones, debe descartarse.

De este modo, definitivamente no se trata de cerrar la puerta a la tecnología, sino de exigir que las decisiones se tomen con compromiso, profunda responsabilidad, así como con evidencia y sentido común. La verdadera soberanía en materia energética no consiste simplemente en extraer más, sino en decidir cómo producir, cuánto producir, dónde producir y bajo que costos y decisiones se dará, la prioridad debe ser proteger el medio ambiente pero también a las comunidades, siempre logrando un equilibrio y garantizando una política de desarrollo sustentable y sostenible para el país.

<https://www.jornada.com.mx/2026/08/13/opinion/010a1pol>